

Asunto: Informe propuesta de adjudicación Contrato Derivado de SDA.

Expediente: 23/002/2SDA-CD010

Contrato: Derivado CD010 para Suministro de autobuses de juguete dentro del Sistema Dinámico de Adquisición 23/002/2SDA, Sistema Dinámico de Adquisición de productos para las tiendas de EMT de Madrid.

Categoría del SDA: 01 "Juguetería".

En relación con la adjudicación del Derivado "CD010", la Dirección de Comunicación informa que el día 23 de junio de 2025 se procedió a la apertura de los sobres que contienen la documentación para la valoración de los criterios automáticos, correspondientes a la siguiente empresa:

- Game Movil, S.L (NIF: B53238382)

Así mismo, una vez revisada la oferta presentada, informa de lo siguiente:

1.CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Todos los criterios del contrato basado son valorables en cifras o porcentajes.

Los criterios de adjudicación de valoración automática están determinados en el Punto 6.4, Apartado III/c del Pliego de Condiciones y son los siguientes:

- Las ofertas económicas se evaluarán conforme a la fórmula que se indica a continuación y la puntuación resultante tendrá dos decimales: hasta 70 puntos.

$$P_i = \left(\frac{O_b}{O_i} \right) \times 70$$

Donde:

P_i : Puntuación a asignar al licitador

O_b : Oferta más baja presentada por los licitadores

O_i : Oferta presentada por cada licitador que es objeto de valoración.

- Se asignará la máxima puntuación de 15 puntos a la oferta cuyo origen de procedencia del producto sea dentro de la Unión Europea y 0 puntos para aquellas ofertas cuyo origen de procedencia sea de fuera de la Unión Europea. En el caso de que los productos tengan distintos orígenes de procedencia, para asignar la puntuación que corresponda, se tomará en cuenta la más alejada.

1

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid
emtmadrid.es

Marzo 2024



Código de verificación : 0e79ab3eb8313512

- Se asignará la máxima puntuación de 15 puntos a la oferta cuyo tiempo de entrega sea menor, disminuyendo linealmente hasta aquella que tenga mayor duración, que obtendrá 0 puntos. En el caso de que los productos tengan distintos tiempos de entrega, para asignar la puntuación que corresponda se tomará en la mayor duración, aplicándose la siguiente fórmula:

$$P_l = \left(\frac{T_{m\acute{a}x} - T_l}{T_{m\acute{a}x} - T_{m\acute{i}n}} \right) \times 15$$

Donde:

P_l : Puntos a obtener el licitador.

T_l : Tiempo presentado por el licitador expresado en días naturales.

$T_{m\acute{a}x}$: Tiempo máximo presentado por los licitadores.

$T_{m\acute{i}n}$: Tiempo mínimo presentado por los licitadores.

Para la valoración de la oferta económica se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

- No se podrá superar el precio unitario de cada uno de los artículos y por ende el importe máximo de cada uno de ellos
- Para la valoración se tendrá en cuenta el importe total del conjunto para cada elemento.
- Para la valoración del tiempo de entrega se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:
 - Se expresará el tiempo de entrega de cada uno de los artículos en días naturales.

Se penalizará el retraso en la entrega de los productos adjudicados respecto a lo ofertado con un importe de 100€ por cada día natural de retraso en la entrega.

2. CUANTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Por aplicación de los criterios de adjudicación, la cuantificación de las ofertas presentadas por los licitadores antes indicados es la siguiente:

2.1. Game Movil, S.L (NIF: B53238382)

La oferta presentada contiene los siguientes importes:

2

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid
emtmadrid.es

Marzo 2024



Código de verificación : 0e79ab3eb8313512

Descripción	Unidad de Medida	Und.	Importe Máximo (IVA Excluido)	Importe Unitario Ofertado (IVA Excluido)	Importe Total Ofertado por Código (IVA excluido)
Autobús de Juguete	und	20.000	0,80	0,75	15.000,00
TOTAL					15.000.00

Por concepto de origen de procedencia se le asignan 15 puntos, ya que todos los productos provienen de la Unión Europea.

Por concepto de tiempo de entrega se le asignan 0 puntos, porque indican un máximo de 30 días naturales de tiempo de entrega, aplicando la forma de cálculo expresada en el pliego de condiciones:

$$\left(\frac{180 - 30}{30 - 30}\right) \times 15 = 0,00$$

En resumen, la oferta presentada obtiene la siguiente puntuación:

- Precio 70,00 puntos
- Origen 15,00 puntos
- Tiempo de entrega 0,00 puntos
- TOTAL 85,00 puntos

3. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

No existen ofertas anormalmente bajas.

4. LICITADORES EXCLUIDOS

No existen licitadores excluidos

5. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUJETOS A UN JUICIO DE VALOR

No procede.

6. CUADRO RESUMEN DE LAS OFERTAS

LICITADOR	PUNTOS POR PRECIO	PUNTOS POR ORIGEN	PUNTOS POR TIEMPO	TOTAL PUNTOS
Game Movil, S. L	70,00	15,00	0,00	85,00

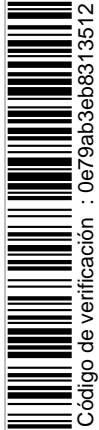
7. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

A la vista de lo expuesto en este informe, se PROPONE:

3

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid
emtmadrid.es

Marzo 2024

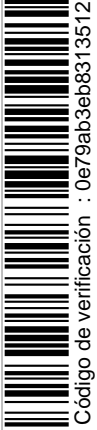


Código de verificación : 0e79ab3eb8313512



Adjudicar a Game Movil, S.L. el contrato relativo al Derivado CD010 para Suministro de autobuses de juguete dentro del Sistema Dinámico de Adquisición 23/002/2SDA, Sistema Dinámico de Adquisición de productos para las tiendas de EMT de Madrid, por un importe máximo de 15.000,00€ IVA excluido, al que corresponde un importe de 3.150,00€ en concepto de IVA, totalizándose en 18.150,00€ IVA incluido y un periodo de duración de 12 meses desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación de la siguiente forma:

- Año 2025:
 - o Base: 15.000,00€
 - o IVA:..... 3.150,00€
 - o TOTAL: 18.150,00€



Código de verificación : 0e79ab3eb8313512

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=0e79ab3eb8313512>

4

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid
emtmadrid.es

Marzo 2024

Firmado por: ELENA ROURA SARRIEGUI
Cargo: JEFE DE DIVISION
Fecha: 24-06-2025 15:57:09

Firmado por: JOAQUÍN VIDAL FERNÁNDEZ DE CASTRO
Cargo: DIRECTOR
Fecha: 24-06-2025 16:29:58